

# Boletín Oficial

de la provincia de las Baleares



## Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela--Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p.º de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5114

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

## PARTE OFICIAL

Núm. 4282

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 de Octubre.)

Núm. 4279

### Gobierno Civil.

*Orden público.—Circular.—* Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, la busca y captura de D. Eulogio Romero Montes agente de Cambio y Bolsa, que desapareció de ésta con 700 cubas del año 1886 y 200 del 90. El fugado tiene unos 40 años, buena estatura, poca barba, pelo y cejas negros, color moreno, viste decente; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Gobierno.

Palma 26 de Octubre de 1899.

El Gobernador,

Rafael Alvarez Sereix.

Núm. 4280

*Orden público.—Circular.—* Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, la busca y captura de los individuos Damian Mas Valls (a) mañana y Vicente Luis Roldan naturales y vecinos de Felanitx acusados por ejercer el contrabando; y caso de ser habidos sean puestos a disposición del Juez instructor de Marina de esta provincia

Palma 26 Octubre de 1899.

El Gobernador,

Rafael Alvarez Sereix.

Núm. 4281

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

El padron general de los individuos de este pueblo obligados a la prestación personal en el corriente ejercicio económico de 1899 a 1900 segun dispone el art. 79 de la vigente ley municipal, con expresión del número de jornales de hombre y carro asignado a cada uno, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; advirtiendo que finido que sea dicho plazo ninguna será atendida.

Santa María 23 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Sebastian Crespi.—P. A. del Ayuntamiento.—Sebastian Calafat, Secretario.

### AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el haber anual de dos mil pesetas, con arreglo a lo prevenido por la ley municipal, se anuncia la vacante para ser proveida por concurso, debiendo los aspirantes a ella presentar sus solicitudes en la Secretaría durante el plazo de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Lluchmayor 22 Octubre de 1899.—El Alcalde, Mateo Rigo.—P. A. del A.—Guillermo Aulet, Secretario.

Núm. 4283

### AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Autorizado, por el Excmo. Sr. Gobernador civil, este Ayuntamiento, para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios por medio del Reparto vecinal, queda éste terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles a efectos de reclamación durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones, tengan por conveniente, por escrito, y verbalmente en el acto del juicio de agravios que tendrá lugar el día dos de Noviembre próximo a la hora de las siete de la noche.

Esporlas 23 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Guillermo Llaneras.—P. A. de la J. M.—José Sabater, Secretario.

Núm. 4284

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Montes.—Terceras subastas de aprovechamientos forestales.

Habiendo resultado negativas las segundas subastas celebradas en los pueblos que se expresan en la siguiente relación, para enagenar los aprovechamientos forestales que se detallan en los BOLETINES OFICIALES números 5096 y 5097, correspondientes a los días 14 y 16 del pasado mes de Septiembre, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 7 de Octubre de 1896 y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de la región 6.ª; he acordado anunciar terceras subastas de dichos disfrutes, las que tendrán lugar en los expresados pueblos los días y horas que respectivamente se señalan, con sujeción a las mismas condiciones y formalidades que rigieron para las dos subastas anteriores, bajo los nuevos tipos de retasa que se consignan en la referida relación.

Se previene a los Alcaldes que una vez celebradas las subastas den conocimiento de su resultado a esta Delegación de Hacienda y al Sr. Ingeniero Jefe de la región 6.ª de la Sección facultativa de montes.

Palma 18 de Octubre de 1899.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

## Plan de aprovechamientos de 1899 a 1900.

Relación de los pueblos que segun lo dispuesto en el anuncio que antecede, deben celebrarse terceras subastas de los aprovechamientos que respectivamente se expresan.

PUEBLOS en que deben celebrarse las subastas	MONTES cuyos disfrutes se subastan.	CLASE de aprovechamientos	TIPOS de retasa.	Días y horas en que deben celebrarse las subastas.
Alcudia.	San Martin.	Pastos.	1.125'00	1 Noviembre á las 10 m.
Idem.	Idem.	Palmito.	472'50	Id. 10 ½.
Idem.	Idem.	Caza.	30'00	Id. 11.
Idem.	Victoria (La).	Idem.	56'25	Id. 11 ½.
Buñola.	Comuna (La).	Pastos.	930'00	Id. 11.
Idem.	Idem.	Caza.	112'50	Id. 11 ½.
Fornalutx.	Bassa (La).	Pastos.	690'00	Id. 11.
Selva.	Comuna de Biniamar.	Idem.	1.125'00	Id. 9.
Idem.	Idem.	Piedra.	150'00	Id. 9 ½.
Idem.	Comuna de Caimari.	Pastos.	897'00	Id. 10 ½.
Idem.	Idem.	Piedra.	150'00	Id. 11.
Idem.	Idem.	Caza.	60'00	Id. 11 ½.
Sineu.	Comuna de Llorito.	Pastos.	1.005'00	Id. 11.

Núm. 4285

### AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Terminado el repartimiento de consumos para el ejercicio corriente, estará de manifiesto al público a efectos de reclamación en las Casas Consistoriales, durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Montuiri 23 Octubre de 1899.—El Alcalde, Pedro Juan Pocoví.—P. A. del A. y J. M.—El Secretario, Juan Socías.

Núm. 4286

### AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

Habiendo faltado a la concentración ordenada para ser destinado a Cuerpo activo del Ejército el mozo Bartolomé Calafat Estrades, núm. 20 del cupo de este pueblo en el Reemplazo de 1897; de orden de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia se ha instruido el oportuno expediente en la forma que dispone el artículo 109 y vigentes de la vigente Ley de Reclutamiento y por sus resultados esta Corporación municipal le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad a fin de ser remitido a disposición de la expresada Comisión Mixta de Reclutamiento, apercibiéndolo en caso contrario a ser tratado con todo rigor de Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión a esta Alcaldía del mencionado prófugo ó su presentación a disposición de la repetida Comisión Mixta de Reclutamiento.

Valldemosa 22 Octubre de 1899.—El Alcalde, Juan Salvá.—Lorenzo Ripoll, Secretario.

Núm. 4287

### CEDULA DE REQUERIMIENTO

En las diligencias que ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad y escribanía del infrascrito; se están practicando para la exacción de las costas tasadas en la causa seguida sobre hurto, contra José Jaume Jaume (a) Somareta, vecino que ha sido de Llorito lugar sufragáneo de Sineu; mediante providencia de veinte y nueve de Julio último queda mandado que se requiera a dicho Jaume para que dentro del preciso término de diez días, satisfaga la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho pesetas doce céntimos a que asciende el importe de dicha tasación, con mas las costas posteriores; bajo apercibimiento de proceder a su exacción por la vía de apremio contra los bienes embargados al mismo Jaume. Y toda vez que éste en el día es de ignorado paradero y domicilio, en otra providencia del día de hoy queda también mandado que se le practique dicho requerimiento por medio de cédula publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

En su virtud y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente para que sirva de requerimiento en forma al antedicho José Jaume y Jaume (a) Somareta.

Palma de Mallorca á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Antonio Tomás.

Núm. 4288

### COMANDANCIA DE MARINA DE MALLORCA

Relación nominal filiada de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia que cumplirán diez y nueve años de edad en el próximo de mil novecientos y que deben ser eliminados del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército a tenor de lo prevenido en la Ley de 17 Agosto de 1885.

#### Trozo de Palma

Felipe Morey Pol de Lorenzo y Apolonia José Alorda Cunill de Pedro José y Magdalena

Miguel Servera Porcel de Pablo y Antonia  
 Matias Ferrer Palmer de Bartolomé y Maria  
 Juan Servera Brunet de Cristóbal y Francisca  
 Antonio Borrás Pons de Juan y Juana Maria  
 Antonio Bonnia Valls de Francisco y Catalina  
 Francisco Vich Cabot de Francisco y Margarita  
 José Roca Roca de Juan y Cecilia Maria  
 Antonio Esteva Calafell de Bartolomé y Catalina  
 Juan Pujol Más de Gabriel y Rosa Maria  
 Gabriel Ferrer Francisco de Antonio y Francisca  
 Guillermo Pujol Valent de Pedro y Juana  
 Jaime Amengual Pujol de Jaime y Benita  
 Francisco Seguí Prats de Diego y Francisca  
 Andrés Servera Llaneras de Juan y Maria  
 Antonio Lladó Vadell de Domingo y Francisca  
 Jaime Gazá Garau de Guillermo y Juana Ana  
 Sebastian Quetglas Garcias de Juan y Francisca  
 Bartolomé Roca Felany de Cristóbal y Francisca  
 Sebastian Ginard Ballester de Juan y Antonia  
 Mateo Picornell Caldentey de Miguel y Catalina  
 Jaime Servera Ripoll de Antonio y Margarita  
 Bartolomé Calafell Roselló de Antonio y Catalina  
 Juan Bordoy Bosch de Miguel y Margarita  
 Bartolomé Mir Calafell de Gabriel y Magdalena  
 Juan Matas Mir de Rafael y Maria  
 Mateo Jofre Moner de Mateo y Juana Maria  
 Miguel Salvá Oliver de Cristóbal y Lorenza  
 Ramon Riera Alemañy de Pedro y Maria  
 Pablo Barceló Moll de Juan y Maria  
 Bernardo Valent Calafell de Bartolomé y Catalina  
 Gaspar Alemañy Enseñat de Juan y Margarita  
 Antonio Encina Bosch de Antonio y Prajedes  
 Juan Ramon Roig de Bartolomé y Margarita  
 Francisco Aguilar Servera de Francisco y Magdalena  
 Pedro Felany Garcias de Juan y Gerónima  
 Guillermo Moll Berga de Bartolomé y Jerónima  
 Mateo Pujol Ferragut de Rafael y Juana Ana  
 Pedro Castell Mir de Pedro y Antonia  
 Francisco Oliver Palmer de Jaime y Catalina  
 Juan Palmer Alemañy de Vicente y Antonia  
 Bartolomé Terrasa Servera de Juan y Margarita  
 Jaime Martí Negre de Bartolomé y Margarita  
 Matias Enseñat Ferrer de Gabriel y Catalina  
 Francisco Colomar Bosch de Francisco y Catalina  
 Jaime Barceló Font de Juan y Margarita  
 Jaime Bosch Covas de Gaspar y Margarita  
 Miguel Bosch Roca de Miguel y Antonia  
 Ramon Perpiña Castañer de Antonio y Ana  
 Jaime Alemañy Flexas de Rafael y Margarita  
 Jaime Perez Vives de Jaime y Juana  
 José Moll Roca de Jaime y Margarita  
 Nicolas Enseñat Vivó de Antonio y Prajedes  
 Bartolomé Amengual Roig de Bartolomé y Maria  
 Bernardo Bosch Bosch de Juan y Magdalena

Jaime Coll Masot de Bartolomé y Maria  
 Matias Palmer Mandilego de Sebastian y Catalina  
 Bartolomé Mayans Más de Bartolomé y Catalina  
 Sebastian Casellas Bardiza de Antonio y Francisca  
 Bartolomé Bosch Enseñat de Miguel y Juana Maria  
 Pedro Valent Pujol de Mateo y Antonia  
 Miguel Ors Bosch de Pedro y Antonia  
 Monserrate Palmer Alemañy de Juan y Antonia  
 Antonio Alemañy Pieras de Antonio y Margarita  
 Jaime Ballester Pons de Guillermo y Maria  
 Sebastian Covas Castell de Gabriel y Antonia  
 Jaime Pol Ramis de Rafael y Maria  
 Vicente Paniza Alzina de Damián y Antonia Ana  
 Pablo Calvó Bosch de José y Juana Maria  
 Miguel Bordóy Ignaci de Miguel y Maria  
 Bartolomé Pujol Porcel de Miguel y Francisca  
 José Roca Seguí de Rafael y Benita  
 Miguel Compañy Borrás de Miguel y Ana  
 Francisco de Borja Serra Llinas de Pablo y Catalina  
 Francisco Pujol Palmer de Juan y Rosa  
 Rafael Bujosa Esbarranch de Pablo y Maria  
 Salvador Vallcaneras Terrasa de Gabriel y Antonia  
 Guillermo Porcell Porcell de Baltazar y Francisca  
 Juan Gelabert Jofre de Antonio y Francisca  
 José Lopez Pons de Francisco y Margarita  
 Juan Moyá Homar de Miguel y Juana Maria  
 Luis Covas Alemañy de Jaime y Magdalena  
 Gregorio Villegas Rosselló de Juan Marcelo y Tomasa  
 Juan Calafell Calafell de Antelmo y Gerónima  
 Miguel Cerdá Cerdá de Bartolomé y Catalina  
 Pedro Antonio Salvá Garcias de Jorge y Agueda  
 Jaime Mari Torres de Jaime y Maria  
 Antonio Lliteras Fons de Bartolomé y Juana Maria  
 Juan Calafell Flexas de Gabriel y Margarita  
 Benito Roca Sans de Benito y Prajedes  
 Bartolomé Bosch Terrasa de Francisco y Francisca  
 Juan Juan Valent de Jorge é Isabel  
 Juan Coll Alemañy de Miguel y Catalina  
 Bartolomé Antich Riera de Antonio y Narciza  
 Felipe Cañellas Palou de Juan y Monserrate  
 Miguel Vidal Palmer de Miguel y Catalina  
 Guillermo Pons Roselló de Guillermo y Catalina

#### Suprimido Trozo de Andraitx

Juan Pujol Alemañy de Francisco y Catalina  
 Baltazar Pujol Porcell de Jaime y Maria  
 Miguel Esteva Fluxá de Miguel y Juana Maria  
 Pedro Palmer Alemañy de Jaime y Ana  
 Julian Ginard Valent de Julian y Francisca  
 Sebastian Alemañy Valent de Mateo y Juana  
 Juan Alemañy Bosch de Juan y Antonia  
 Mateo Martorell Jofre de Bartolomé y Maria  
 Gaspar Pallicer Covas de Gabriel y Juana  
 Jaime Palmer Roselló de Jaime y Francisca  
 Rafael Bosch Bosch de Antonio y Francisca  
 Mateo Masot Riera de Juan y Juana  
 Jaime Flexas Valent de Jaime é Isabel  
 Juan Enseñat Pallicer de Bartolomé y Francisca

#### Trozo de Sóller

Juan Roig Torres de Juan y Maria  
 Salvador Ripoll Ramon de Vicente y Josefa  
 Damian Oliver Rullan de Juan y Margarita  
 Sebastian Darder Cruellas de Matías y Antonia

#### Trozo de Alcudia

Lorenzo Villalonga Llompard de Guillermo y Antonia  
 Francisco Perez Mateu de Manuel y Maria Gertrudis  
 Miguel Ripoll Bennasar de José y Catalina  
 Pedro Antonio Pou Ros de José y Maria  
 Francisco Salas Vives de Miguel y Antonia  
 Miguel Salas Cerdá de Pedro y Magdalena  
 Antonio Vicens Cifre de Damian y Juana Ana  
 Pedro Antonio Bauzá Cifre de Pedro Antonio y Maria  
 Antonio Ginard Ferragut de Sebastian y Antonia  
 José Ponsenti Bibiloni de Ignacio y Catalina  
 José Salord Bennasar de Juan y Catalina  
 Jaime Marqués Sampol de Pedro y Magdalena  
 Sebastian Marqués Martorell de Jaime y Magdalena  
 Bartolomé Oliver Campomar de Bernardo y Catalina  
 Antonio Vives Salas de Juan y Magdalena  
 Monserrate March Amengual de Rafael y Jerónima  
 Manuel Claudio Perez Mateu de Manuel y Maria  
 José Covas Cerdá de Rafael y Margarita  
 Miguel Bauzá Ripoll de Francisco y Catalina  
 Martín Martí Masanet de Pedro y Martina

#### Trozo de Felanitx

Francisco Vicens Bibiloni de Francisco y Maria  
 José Llaes Lladó de José y Apolonia  
 Bartolomé Sitjas Bonet de Miguel y Antonia Ana  
 Antonio Bonet Roig de Gabriel y Damiana  
 Andrés Radó y Radó de Jaime y Magdalena  
 Miguel Sastre Bonet de Jaime y Margarita  
 Jerónimo Ferrer Vicens de Pedro y Magdalena  
 Antonio Brunet Bauzá de Juan y Margarita  
 Sebastian Melis Lopez de Jaime y Juana Maria  
 Rafael Febrer Maimó de Miguel y Margarita  
 Palma 22 de Octubre de 1899.—Francisco Enseñat.—V.º B.º—Teobaldo Gilbert.

Núm. 4389

Relación nominal filiada de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia que cumplirán veinte años de edad en el próximo de mil novecientos y que deben ser eliminados del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército á tenor de lo prevenido en la ley de 17 Agosto de 1885.

#### Trozo de Palma

Antonio Alfaroux Sastre de Francisco y Antonia  
 Bartolomé Tomás Frau de Sebastian y Maria  
 Bernardo Darder Vila de Juan y Francisca  
 Jaime Palmer Palmer de Gaspar y Francisca  
 José Pomar Bonnin de José y Juana Maria

Pedro José Simó Simó de otro y Francisca Maria  
 Juan Alemañy Alemañy de Jaime y Catalina  
 Bartolomé Campins Tomás de Francisco y Maria  
 Pedro Morey Roca de Pedro y Antonia  
 Antonio Colom Burguera de Jaime é Inés  
 Antonio Quintana Flexas de Antonio y Josefa  
 Mateo Xamena Obrador de Mateo y Apolonia  
 Jaime Alemañy Flexas de Guillermo y Antonia  
 Guillermo Mandilego Amengual de Juan y Margarita  
 Juan Duran Sastre de Julian y Magdalena  
 Bartolomé Trias Morey de Antonio y Francisca  
 Pablo Bardisa Bosch de Antonio y Antonia  
 Miguel Coll Alemañy de Miguel y Catalina  
 Juan Más Canals de Juan y Josefa  
 Francisco Vadell de Francisco y Catalina  
 Jaime Pons Morro de Pedro y Margarita  
 Antonio Valles Compañy de Juan y Maria  
 Pablo Bujosa Esbarranch de Pablo y Maria  
 Pablo Cardell Ginard de Antonio y Maria  
 Juan Esterás Ripoll de Antonio y Magdalena  
 Sebastian Morey Estradas de Juan y Francisca Maria  
 Juan Alemañy Palmer de Matías y Francisca Ana  
 Guillermo Mesquida Tomás de Lorenzo y Magdalena  
 Francisco Mari Ferragut de Antonio y Maria Ana  
 Casimiro Barceló Cerdá de Micaela  
 Bartolomé Porcell Compañy de Juan y Antonia  
 Juan Andreu Crespi de Martín y Juana  
 Antonio Pujol Panisa de Cristóbal y Margarita  
 Juan Juan Prats de Juan y Catalina  
 Francisco Tomás Ferrá de Mateo y Catalina  
 José Bennasar Martorell de Sebastian y Antonia  
 Miguel Abraham Oliver de Jaime y Maria  
 Rafael Salvá Pujol de Antonio y Francisca  
 Sebastian Balaguer Serra de Sebastian y Rosa  
 Jaime Gomar Vera de Francisco y Juana  
 Rafael Salamanca Figuerola de Miguel y M.ª Margarita  
 Antonio Luis Terradas de Fulgenio y Margarita  
 Bartolomé Gual Ferrer de Bartolomé y Margarita  
 Pedro Barrera Catalina de Pedro y Esperanza  
 Gabriel Bonet Palmer de Gabriel y Melchora  
 Onofre Reinés Berga de Miguel y Juana Maria  
 Antonio Juan Calafell de Jaime y Antonia  
 Tomás Ferrer Balaguer de Juan é Isabel  
 Juan Masot Cunill de Gregorio y Sebastiana  
 Guillermo Moner Pujol de Miguel y Catalina  
 Rafael Más Juan de Ramon y Catalina  
 Pedro Flexas Pons de Guillermo y Teresa  
 Miguel Fiol Cruellas de Guillermo y Catalina  
 Miguel Fiol Mulet de Miguel y Eleonor  
 Nicolás Jaume Oliver de Juan y Catalina  
 Benito Balaguer Juan de Antonio y Francisca  
 Paulino Magraner Martorell de Jaime y Barbara  
 Pedro Barceló Compañy de Bartolomé y Ana  
 Bernardo Bosch Palmer de Bernardo y Juana  
 José Compañy Pujol de Juan y Catalina

## COMANDANCIA DE MARINA

DE IBIZA

Relación nominal filiada de los individuos que cumplirán diez y nueve años en el próximo venidero y se hallan inscritos en las listas marítimas de esta provincia.

Vicente Mayans Mayans de Vicente y Catalina  
 Vicente Juan Torres de Jaime y María  
 Antonio Ferrer Mayans de José é Isabel  
 Francisco Ribas Sala de José y Margarita  
 Juan Tur Marí de José y María  
 Bartolomé Mayans Guasch de Juan y María  
 Juan Ferrer Escandell de Mariano y María  
 Juan Seguí Sala de Juan y Josefa  
 José Ferrer Juan de José y María  
 Juan Juan Escandell de Rafael y Rita  
 Jaime Escandell Escandell de Miguel y Francisco  
 Vicente Torres Marí de Jaime y María  
 Juan Escandell Tur de Juan y María  
 Francisco Serra Ferrer de Juan y Catalina  
 Antonio Cardona Ferrer de Juan y Esperanza  
 José Juan Tur de José y María  
 Vicente Mayans Serra de Vicente y Catalina  
 José Castelló Marí de José y Catalina  
 Francisco Mayans Juan de Francisco y Catalina  
 Vicente Ferrer Marí de Vicente y María  
 Vicente Marí Colomar de Pedro y Catalina  
 Jaime Torres Marí de Vicente y Esperanza  
 Damian Ferrer Rosselló de Vicente y Catalina  
 Juan Serra Marí de Juan y Catalina  
 Vicente Gayard Marí de Vicente y Rita  
 José Castell Ros de Enrique y Agustina  
 José Escandell Torres de José y Rita  
 Francisco Marí Tur de Francisco y María  
 Bartolomé Suñer Ribas de Juan y Francisca  
 José Marí Seguí de Juan y María  
 José Palerm Escandell de Juan y Catalina  
 Antonio Vicente Manuel de Vicente y Eulalia  
 Joaquin Juan Mayans de Juan y María Antonia  
 José Ferragut Sala de Pedro y María  
 Miguel Juan Ferrer Escandell de Juan y María  
 Bartolomé Marí Ferrer de Vicente y Rita  
 José Mayans Mayans de Pedro y Rita  
 José Roig Torres de José y Margarita  
 Antonio Clapés Ferragut de Juan y María  
 Vicente Cardona Juan de José y Josefa  
 Vicente Isern Torres de Juan y María  
 José Marí Mayans de José y María  
 Mariano Ferrer Torres de Antonio y María  
 Vicente Ferrer Mayans de Vicente y María  
 José Riera Prats de José y María  
 Antonio Tur Torres de Antonio y María  
 Juan Costa Serra de Antonio y María  
 Matias Marí Juan de Matias y Catalina  
 Juan Planells Costa de Vicente y Margarita  
 Vicente Noguera Roig de Vicente y María  
 José Riera Ferrer de José y María  
 Antonio Riera Serra de Antonio y Catalina  
 José Torres Torres de Juan y María  
 Francisco Marí Marí de Francisco y Catalina  
 José Marí Ferrer de José y María  
 Mariano Guasch Ferrer de Juan y María  
 Antonio Marí Planells de José y Catalina  
 Ibiza 20 de Octubre de 1899.—José Auriolos.

Núm. 4391

Relación nominal filiada de los individuos que cumplirán veinte años de edad en el próximo venidero y se hallan inscritos en las listas marítimas de esta provincia.

Pablo José Ignacio de Incognitos  
 José Tur Tur de Antonio y Josefa  
 Ignacio Cuesta Tur de Francisco é Isabel

Bartolomé Arbona Pujol de Miguel é Isabel María  
 Jaime Calafell Martorell de Jaime y Mariana  
 Gaspar Pujol Palmer de Jaime y Francisca  
 Antonio Pujol Roca de Antonio y Catalina María  
 Guillermo Ferrando Frutos de Pedro y Catalina  
 Pedro Juan Palmer Suau de Gaspar y María  
 Juan Bosch Planas de Mateo y Rosa  
 Pedro Coll Capó de Juan y Margarita  
 Sebastián Ferragut Gayá de Jaime y Ana  
 Miguel Ferrer Castelló de Miguel y Catalina  
 Pedro Antonio Torres Fernández de otro é Isabel  
 Juan Llinás Asencio de Bartolomé y Eusebia  
 Pedro José Alemañy Alemañy de Ramon y María  
 Rafael Roca Pujol de Rafael y Prajedes  
 Antonio Juan Esteva de Guillermo y Juana María  
 José Pujol Roselló de Guillermo y Rosa  
 Jaime Barceló Roman de Antonio y Eleonor  
 Miguel Sevallos Bauzá de Antonio y María Josefa  
 Juan Bonet Barceló de Bartolomé y Margarita  
 Gabriel Suau Salvá de Juan y Magdalena  
 Martin García Salvá de Pedro José y Margarita  
 Bartolomé Salvador Gili Gili de Gabriel y Antonia  
 José Roca Pieras de Antonio y Margarita  
 José Bonet Alemañy de Jaime y Juana María  
 Miguel Tauler Pastor de Manuel y Josefa  
 Miguel Servera Amengual de Simon y Apolonia  
 Placido Galmés Trill de Bernardo y Emilia  
 José Garcías Oliver de Salvador é Isabel  
 Jorge Alemañy Veñy de Juan y Juana María  
 Francisco Marcó Terradas de Jaime y Juana María  
 José Pujol Palmer de Mateo y Francisca  
 Gaspar Castell Covas de Juan y Catalina  
 José Nicolau Pascual de José y Margarita  
 Mariano Amengual Oliver de Pedro y María  
 Nicolás Mascaró Garau de Juan y Francisca  
 Juan Seguí Garau de Juan y Ana  
 Francisco Palmer Cabrer de Bartolomé y Catalina  
 Sebastián Camps Gelabert de Miguel y Francisca Ana  
 Antonio Más Moranta de José y Margarita  
 Pablo Ferrer Garcias de Pablo y Gertrudis  
 Guillermo Ferrer Flexas de Guillermo y Antonia  
 Miguel Sancho Vidal de Vicente y Francisca  
 Sebastian Obrador Más de Antonio y Margarita  
 Bartolomé Alemañy Pujol de Pedro é Isabel  
 Juan Roca Llull de Juan y Juana  
 Pascual Oliver Ferrer de José y Catalina  
 Gaspar Forteza Francisco de Gaspar y María Francisca  
 Sebastian Balaguer Balaguer de José y Francisca  
 Andrés Abraham Pujol de padres desconocidos  
 Gabriel Alemañy Valent de Juan y María  
 Jaime Covas Planas de Jaime y María  
 Francisco Costa Tur de Juan y Catalina  
 Antonio Esbarranch Más de José y Rosa  
 Gabriel Terrasa Pujol de Juan y Ana  
 Bernardino Palmer Bosch de Jaime y Francisca  
 Manuel Brisa Masot de Jaime é Isabel  
 Rafael Amengual Masot de Jaime y María  
 Miguel Carreras Bannasar de José y María  
 Juan Alemañy Alemañy de Juan y Antonia

Jaime Espases Alemañy de Miguel y Antonia  
 Jaime Durán Más de Jaime é Isabel  
 Guillermo Porcell Alemañy de Baltazar y Rosa  
 Juan Colom Bosch de Ramon y Teresa  
 Sebastian Ferrer Quetglas de Sebastian y Antonia  
 Jaime Esteva Bardiza de José y Francisca  
 Matias Suau Alemañy de José y Francisca  
 Juan Perelló Bonet de Juan y Ana  
 Melchor Serra Reines de Melchor y Catalina  
 Bartolomé Nadal Quetglas de Pablo y Catalina  
 Juan Vich Compañy de Juan y Francisca  
 Gaspar Capó Homar de Antonio y María  
 Bartolomé Calafell Rosselló de Bartolomé y Francisca

## Suprimido Trozo de Andraitx

Miguel Alemañy Esteva de Ramon y Ana  
 Jaime Covas Riera de Jaime y Francisca  
 Miguel Enseñat Tortella de Guillermo y Catalina  
 Jaime Ferrer Juan de Rafael y Magdalena  
 Miguel Juan Pujol de Miguel y Catalina  
 Bartolomé Calafell Flexas de Bartolomé y Catalina  
 Bartolomé Pujol Mir de Gabriel y Catalina  
 Antonio Simó Castell de Guillermo y Rosa  
 Gaspar Alemañy Covas de Gaspar y Magdalena  
 Gabriel Alemañy Ferragut de Jaime y Antonia  
 Gabriel Ambros Palmer de Mateo y Francisca  
 Juan Salvá Covas de Juan y Francisca  
 Guillermo Riera Covas de Onofre y Margarita  
 Vicente Flexas Juan de Vicente y Gerónima  
 Antonio Porcell Enseñat de Pedro José y Francisca  
 Pedro Juan Flexas Alemañy de Antonio y Margarita  
 Juan Gamundí Castañer de Juan y María  
 Gabriel Pujol Castell de Pedro Juan y Margarita  
 Ramon Sastre Mir de José y Juana María  
 Matias Barceló Pujol de Matias y Antonia  
 Guillermo Jofre Mir de Guillermo y Juana  
 Antonio Gamundí Castañer de Antonio y Catalina  
 Jaime Bujosa Tomás de Guillermo y Antonia  
 Pedro Esteva Salvá de Juan y Catalina  
 Antonio Moragas Alemañy de Esteban y Magdalena  
 Baltazar Alemañy Juan de Pedro y Antonia  
 Antonio Juan Canals de Antelmo y Prajedes  
 Guillermo Salvá Juan de Pedro Juan y Ana  
 Pedro Ripoll Alemañy de Lucas y Juana  
 Miguel Flexas Alemañy de Miguel y Francisca  
 Miguel Alemañy Riera de Pedro Juan y Magdalena  
 Jaime Monserrat Sanoguera de José y Catalina  
 Arnaldo Adrover Cabot de Pedro y Magdalena

## Trozo de Sóller

Damián Vicens Bannasar de Damián y María  
 Juan Llaneras Bonet de Jaime y Magdalena  
 Guillermo Pons Calvó de Juan y Rafaela  
 Jaime Castañer Miró de Juan y María

## Trozo de Alcudia

Juan Cerdá Ferrá de Gabriel y Antonia  
 Andrés Isern Vives de Jaime y María  
 Juan Bibiloní Cifre de Antonio y Antonia  
 Miguel Gelabert Font de Bernardo y Ana  
 Bartolomé Morro Enseñat de Bernardino y Juana Ana  
 Juan Torrens Torrens de José y Antonia

Francisco Pons Cifre de Francisco y María  
 Juan Adrover Cifre de Jaime y Francisca  
 Antonio Llinás Masanet de Antonio y Antonia  
 Miguel Cerdá Cerdá de Francisco y Catalina  
 Francisco Gelabert L'ompard de Juan y Catalina  
 Juan Chumet Cifre de Juan y Juana Ana  
 Juan Rebas Cifre de Juan y Francisca Ana  
 José Castañer Escalas de Guillermo y María  
 Rafael Jorda Arbona de Rafael é Isabel María  
 Pedro Miguel March Seguí de Antonio y Francisca Ana  
 Antonio Carretero Marti de Agustin y Catalina  
 José Roselló Flexas de Pedro José y Antonia  
 José Ramon Cabanellas de Francisco y Magdalena  
 Jerónimo Truyol Soliveret de Sebastian y Juana Ana  
 Pedro José Torrandell Martorell de Pedro José y Juana Ana  
 Antonio Masot Coll de Antonio y Francisca Ana  
 Juan José Maria Cabezas Garcia de Antonio y Josefa  
 José Marti Moragues de Martin y Juana Ana  
 Antonio Sora Alemañy de Bartolomé y Catalina  
 José Borrás Vila de Rafael y Margarita  
 Bartolomé Balle Cerdá de Bartolomé y María  
 Miguel Vives Muntaner de Juan y Magdalena  
 Pedro José Domingo Corró de Juan y Catalina  
 Cosme Vicens Oiler de Martin y María  
 Juan Capllonch Campomar de Juan y Margarita  
 Miguel Cerdá Enseñat de Antonio y Antonia  
 Juan Palou Vives de Bartolomé y Antonia  
 Bartolomé Tomás Cerdá de Francisco y María  
 Antonio Masanet Pons de Juan y María  
 Lorenzo Cladera Cifre de Antonio y Juana Ana  
 Juan Bonnin Cortés de Francisco y Margarita  
 Francisco Oller Enseñat de Jerónimo y Catalina

## Trozo de Felanitx

Mateo Mesquida Ferrer de Bernardo y María  
 Sebastián Barceló Sala de Juan y Margarita  
 Pedro Juan Bonet Miguel de otro y Catalina  
 Gabriel Vicens Torres de Juan y Magdalena  
 Andrés Roig Vicens de Jaime y Catalina  
 Pedro Barceló Escala de Juan é Inés  
 Miguel Vicens Burguera de Miguel y Teresa  
 Poncio Mir Salom de Pedro y Antonia María  
 José Bosch Barceló de otro y Esperanza  
 Juan Burguera Rigo de Damian y Antonia Ana  
 Jaime Vidal Antich de Jaime é Inés  
 Sebastián Ginard Ballester de Rafael y Juana Ana  
 Juan Manresa Rigo de Juan y Margarita  
 Bartolomé Juliá Pascual de otro y Juana María  
 Miguel Vicens Burguera de Juan y Antonia María  
 Sebastián Nicolau Adrover de otro é Isabel  
 Andrés Garcia Bonet de Miguel y Margarita  
 Francisco Manresa Manresa de Francisco y Juana Ana  
 Palma 20 de Octubre de 1899.—Francisco Enseñat—V.º B.º—Teobaldo Gibert.

Vicente Marí Juan de Juan y Magdalena  
 Antonio Torres Marí de Juan y Antonia  
 José Tur Ferrer de José y Josefa  
 José Ripoll Serra de Antonio y Eulalia  
 José Serra Serra de Mariano y Esperanza  
 Lorenzo Pujol Burrut de José e Inés  
 Vicente Roig Noguera de Vicente y María  
 Mariano Palerm Escandell de Juan y Catalina  
 Vicente Moncada Marqués de Antonio y María  
 Vicente Cardona Ferrer de José y Catalina  
 Vicente Torres Costa de Vicente y Gertrudis  
 José Cardona Marí de Juan y Josefa  
 José Escandell Abraham de Bernardo y Antonia  
 Jaime Ramon Serra de José y María  
 José Torres Marí de Juan y Catalina  
 Juan Escandell Ferrer de Vicente y Rita  
 Jaime Juan Juan de Jaime y María  
 Juan Torres Portas de Juan y Catalina  
 Jaime Costa Ferrer de Jaime y Catalina  
 Antonio Ferrer Marí de Antonio y Eulalia  
 Lucas Calbet Tur de Mariano y Josefa  
 Vicente Ripoll Guasch de Lorenzo y Catalina  
 Francisco Ferrer Marí de José y Catalina  
 Juan Ferrer Torres de José y María  
 José Torres Ribas de Juan y Francisca  
 Vicente Suñer Ribas de Antonio y Antonia  
 José Escandell Juan de José y Margarita  
 Juan Marí Torres de Juan y María  
 Antonio Galivardo Torres de Francisco y Josefa  
 Bernardo Marí Marí de Bernardo y Josefa  
 Bartolomé Juan Mayans de José y Francisca  
 Juan Juan Riera de Mariano y Josefa  
 Bartolomé Escandell Ferrer de Antonio y María  
 Antonio Prats Marí de Rafael y Eulalia  
 Vicente Planells Ramon de Mariano y Catalina  
 José Martínez Juan de José y Catalina  
 José Verdura Mayans de Jaime y Catalina  
 Antonio Torres Juan de Antonio y Catalina  
 José Barrad Tur de Juan y Teresa  
 Manuel Alonso Mora de Santos y Bella  
 Juan Bonet Ramon de Juan y Francisca  
 Francisco Cardona Marí de Francisco y María  
 José Sanchez Pujol de Pascual y Antonia  
 José Juan Torres de José y Catalina  
 Mariano Viñas Escandell de Mariano y Margarita  
 Vicente Serra Escandell de Vicente y Catalina  
 Francisco Serra Torres de Juan y Rita  
 Vicente Planells Cardona de Antonio y María Josefa  
 Antonio Escandell Escandell de Vicente y Catalina  
 Bartolomé Mayans Castelló de Bartolomé y Josefa  
 Isidro Torres Torres de Juan y Esperanza  
 Vicente Escandell Marí de Vicente y Catalina  
 Bartolomé Tur Serra de Vicente y Margarita  
 Blás Saturnino Serra Guasch de José y María  
 Vicente Prats Tur de Vicente y Esperanza  
 Vicente Ferrer Marí de Pedro y Catalina  
 Antonio Marí Torres de Antonio y Margarita  
 Juan Colomar Torres de Juan y María  
 Manuel Torres Ruiz de Vicente y Antonia  
 Manuel Roig Tur de Manuel y Catalina  
 Juan Marí Torres de Juan y Catalina  
 Ibiza 20 de Octubre de 1899.—José Auriol

Núm. 4292

*El Comisario de Guerra Interventor de las Factorías militares de esta Plaza*  
 Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señalan los días 11 del mes de Noviembre próximo y hora de las once de la ma-

ñana para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en las citadas Factorías, sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que se les compran, en los almacenes de la Administración militar.

Palma 23 de Octubre de 1899.—Tomás Ruiz Perez.

*Artículos de Subsistencias*

Harina flor, id. para pan de tropa, cebada, leña en rama, galleta.

*Artículos de Utensilios*

Aceite, petróleo, carbon, jabon, leña de tronco, ceniza.

## Sección de la Gaceta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## EXPOSICIÓN

SEÑORA: Siendo imposible llevar á cabo totalmente en el orden económico, por falta de crédito en el presupuesto que rige por Real decreto del Ministerio de Hacienda desde 1.º de Julio próximo pasado, la reorganización de las Escuelas Normales establecidas por el de 23 de Septiembre de 1898, y teniendo en cuenta que el Ministro que suscribe está autorizado por el artículo 19, caso 7.º, de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898 para dedicar á la reforma y atenciones de las Escuelas Normales y de otros establecimientos de enseñanza «los recursos que crea conveniente usar sin perjuicio esencial de los servicios á que están afectos y se comprendan en los capítulos y artículos destinados á Instrucción pública», estima necesario, para pasar de un régimen á otro, dictar una disposición transitoria hasta que las Cortes del Reino, con V. M., resuelvan lo más conveniente para el régimen definitivo de dichas Escuelas.

Fundado en las razones expuestas, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

San Sebastián 12 de Octubre de 1899.

## SEÑORA:

A L. R. P. de V. M.,  
 Marqués de Pidal.

## REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Hasta que se concedan por nueva ley de presupuestos los créditos necesarios para implantar por completo la reforma de las Escuelas Normales, establecida, con autorización de la ley de 27 de Junio de 1898, por el Real decreto de 23 de Septiembre del mismo año, el nombramiento del personal docente, administrativo y subalterno de dichas Escuelas se ajustará á las relaciones adjuntas, atendiendo á estas obligaciones con los créditos asignados en el cap. 6.º, artículo único, sección 7.ª, estado letra A del Real decreto de 30 de Junio del corriente año.

Art. 2.º El remanente de dicho capítulo existente de los meses transcurridos del actual ejercicio y el que se obtenga en lo sucesivo podrán aplicarse á las obligaciones que determina el art. 91 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 y á las que ocasione el aumento de Profesores y Profesoras en propiedad ó provisionales en las Escuelas Normales, á los fines de llevar á cabo en cuanto sea posible la reforma de dichas Escuelas.

Dado en San Sebastián á doce de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.

## MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,

Luis Pidal y Mon.

Relaciones á que se refiere el art. 1.º del precedente Real Decreto

*Escuela Normal Central de Maestros*

2 Profesores numerarios del curso Normal, á 4.000 pesetas.	8000
2 Idem id. id. á 3.500.	7000
2 Idem de Instituto, con la gratificación de 1.000.	12000
1 Idem de religión, con la idem de 2000.	2000
4 Idem especiales, con la idem de 1500 pesetas.	5000
1 Idem Supernumerario, Secretario, con id. de 1000.	1000
1 Idem id. id.	750
1 Oficial de Secretaria.	1500
1 Escribiente.	1250
1 Conserje.	1250
1 Ordenanza.	999
1 Portero.	1250

*Escuela modelo de párvulos á la Normal de Maestros*

1 Maestro Regente.	3500
1 Maestra auxiliar especial de párvulos.	2500
2 Idem segundas, á 2.000 pesetas.	4000
1 Idem tercera Profesora de Gimnástica.	2000

1 Profesor de Medicina encargado de la Higiene de la Escuela, con la retribución de.

750

1 Idem de Canto, Director del orfeón de la Escuela de Música y Declamación.

»

1 Portero conserje.

1250

1 Jardinero.

1000

2 Sirvientas mujeres, á 750 pesetas.

1500

1 Mozo.

1000

*Escuela Normal de Maestros en provincias*

1 Profesor numerario de la Escuela Normal superior de Barcelona.

3714

2 Idem id. para las Escuelas Normales de Sevilla y Cádiz, con 3500 pesetas.

7000

48 Idem id. de Escuela Normal superior, con 3000.

144000

5 Idem id. de Escuela Normal elemental, con 3000.

15000

2 Idem id. de Escuela elemental, con 2625.

5250

4 Idem id. de id., con 2500.

10000

48 Idem id. de id., con 2000.

96000

17 Idem de Religión de Escuela Normal superior, con la gratificación de 1000.

17000

14 Idem id. de Escuelas Normales elementales de Maestros, que desempeñan á la vez el cargo en la de Maestras, con la gratificación de 1000.

14000

13 Idem id. de las Escuelas Normales elementales de Maestros, con la de 750.

9750

51 Idem especiales, con la id. de 1000.

51000

17 Idem supernumerarios, Secretarios, con la id. de 750.

12750

17 Idem supernumerarios, con la de 500.

8500

17 Escribientes, con el haber de 999.

16983

17 Conserjes ordenanzas, con el idem de 750.

12750

17 Porteros, con el idem de 650.

11050

27 Porteros conserjes, con el idem de 500.

13500

*Escuela Normal Central de Maestras*

1 Profesora del curso normal,	5000
-------------------------------	------

1 Idem numeraria del curso normal.	3500
5 Idem id., á 3000 pesetas.	15000
1 Profesor de Religión, con la gratificación de.	2000
4 Profesoras especiales, con la idem de 1250 pesetas.	5000
1 Idem supernumeraria, Secretaria, con la de 750.	750
1 Idem id., con la id. de.	500
2 inspectoras Maestras de primera enseñanza afectas al servicio del medio interno á 200 pesetas.	4000
1 Oficial de Secretaria.	1250
1 Escribiente.	999
1 Conserje.	999
1 Ordenanza.	750
1 Portera.	999
2 Sirvientas, á 750.	1500

*Escuela práctica agregada á la Normal Central de Maestras*

1 Maestra regente.	3000
4 Maestras auxiliares, á 1500 pesetas.	6000

*Escuelas Normales de Maestras en provincias*

1 Profesora numeraria de Escuelas Normales elemental.	2750
23 Profesoras idem de id. id. superior, con 2.500 pesetas.	57000
2 Idem id. de id. id. elemental, con 2500.	5000
4 Idem id. de id., con 2.000.	8000
2 Idem id. de id. id., con 1.750.	3500
34 Idem id. de id. id., con 1.500.	51000
13 Profesores de Religión de Escuela Normal superior, con la gratificación de 1.000.	13000
2 Idem id. de Escuelas Normales elementales con, 750.	1500
39 Idem especiales, con la gratificación de 750.	29250
13 Idem supernumerarias, Secretarias, con la de 500.	6500
13 Idem supernumerarias, con la de 300.	3900
13 Escribientes, con el haber de 750.	9750
13 Conserjes ordenanzas, con el de 600.	7800
13 Porteras, con el de 500.	6500
20 Porteras conserjes, con el de 250.	5000

*Escuela Normal de Maestras de Baleares.*

1 Directora, con el sueldo de.	750
2 Profesoras Auxiliares, con la retribución de 495 pesetas.	990
1 Profesor de Religión, con la gratificación de.	300
1 Profesora especial de Dibujo, con la de.	300
1 Idem id. de Música. con la de.	300
1 Conserje portera.	60

*Escuela Normal de Maestras de Huesca.*

1 Profesora encargada de la enseñanza de labores.	600
1 Idem de lectura y escritura.	600
2 Idem Auxiliares, con la retribución de 750 pesetas.	1500
1 Profesor de Religión, con la gratificación de.	375
Retribución de la Profesora encargada de la Secretaria.	500

Para pago de quinquenio á los Profesores de Escuelas Normales, en virtud del art. 61 de la ley de Instrucción pública y de las Reales órdenes de 18 de Junio de 1877 y 21 de Julio de 1894 y excedencias.

San Sebastián 12 de Octubre de 1899.—Aprobado por S. M. MARQUÉS DE PIDAL.

(Gaceta 20 de Octubre.)

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA